

«cobrando el estipendio legal de sus haberes, á medida
 «que los devenguen y tomando en consideracion que
 «S. E. el tribunal superior, ha sancionado en un caso idéntico
 «al de autos la doctrina establecida por este Juzgado
 «interpretando la ley de Enjuiciamiento civil, de
 «que la parte peticionaria del juicio de peritos, debe
 «costearla absolutamente, hágase saber á la parte de los
 «hermanos D. José y D. Miguel Coma y Torrent, paguen
 «dentro quinto dia, al perito D. José Comas de Argemir,
 «los derechos que reclama con cargo y costas al ejecu-
 «tado, quienes se reintegrarán por cuenta de los bienes
 «de éste en su dia. Lo mandó y firmó S. S. doy fé.—
 «Fernando Victorio.—Manuel Trujillo, Escribano.»

HONORARIOS DE LOS PERITOS NOMBRADOS DE OFICIO.

Los honorarios devengados por los peritos nombrados de oficio, en resistencia del ejecutado, se regularán por la tarifa de 24 de Marzo de 1854, y no según los aranceles judiciales.

Primer caso.

En el juicio anterior, los ejecutantes se opusieron al pago de los honorarios á que fueron condenados por el auto transcrito, bajo pretexto de que el perito nombrado de oficio, lo propio que el perito tercero obraron como auxiliares de la administracion de justicia, y no á instancia de parte, y que por lo tanto no podian exigir otros honorarios que los que se consignan en los aranceles judiciales, cuya pretension esclarecida convenientemente por los escritos de las partes, y por otros peritos que, para mejor proveer, asesoraron al Juzgado, éste con auto de 14 de Noviembre de 1871, dispuso: «Considerando que resuelto si los peritos Comas y Tarafa, obraron ó no como auxiliares de la administracion de justicia, queda decidida la cuestion, objeto del debate; atendido á que por peritos auxiliares de la administracion de justicia, solo pueden considerarse aquellos que por mandato del Juez, prestan trabajos de su profesion en los casos que obran por razon de su oficio, y sin iniciativa particular. Considerando que los peritos Comas y Tarafa, no se hallan en este caso sino que practicaron sus trabajos en interés único y exclusivo de las partes litigantes en juicio, que por la ley era imprescindible llevarlo á término sin verificar tales diligencias, que la misma espresamente prescribe, atendido á que por lo expuesto no cabe dudar que los honorarios devengados por los mismos Comas y Tarafa, no son los que norman los aranceles judiciales, sino los de la tarifa de su profesion pues que practicaron un acto de la misma, al verificar las repetidas valoraciones. El M. I. Sr. D. Francisco Galicia, Juez de primera instancia de distrito de San Pedro, de esta Ciudad, por

ante mí el escribano dijo: Que sin dar lugar á la impugnacion de los honorarios de los peritos, Don José Comas y D. Salvador Tarafa; por los hermanos D. Miguel y D. José Coma y Torrent, debia mandar y mandaba á éstos que dentro de quinto dia, satisfagan á aquellos el importe de sus honorarios continuados en la tasacion de costas obrante por testimonio á folio uno de este ramo separado. Asi por este auto lo provee, manda y firma dicho señor Juez, doy fé.—F. Galicia.—Manuel Trujillo.—Escribano.»

Segundo caso.

En el expediente promovido en méritos de cierto juicio ejecutivo por los peritos D. Olegario Vilageliu, Arquitecto y D. Macario Planella, Maestro de Obras, el primero que lo habia sido por designacion del ejecutante y el segundo de oficio por resistencia en los ejecutados, en reclamacion de sus honorarios devengados por la valoracion de la finca objeto de la ejecucion, estos últimos se opusieron al pago de dichos honorarios por no estar regulados segun los aranceles judiciales, por cuyo motivo y por haberse extralimitado los peritos del mandamiento, que para la valoracion se les expidió, pidieron que fuese desestimada la pretension de dichos peritos á quienes se reservase, empero, su derecho para ejercitarla en la forma ordinaria conveniente; á lo cual conferido traslado á éstos y evacuado que lo hubieron, el juzgado, «Considerando que los honorarios que devenguen los Arquitectos y Maestros de Obras en peritajes ó valoraciones que deban practicarse en méritos de litigios seguidos entre particulares, han de ser regulados por la tarifa aprobada por Real orden de 24 de marzo de 1854, hoy vigente, y no por las disposiciones contenidas en los Aranceles judiciales segun la práctica que continuamente viene observándose.—Considerando que no hubo extralimitacion por parte de los peritos al practicar la valoracion de la finca titulada «Satalia» sino que fué hecha con estricta sujecion al mandamiento que al efecto les fué previamente expedido y entregado etc., etcétera.» «Dijo: que debia declarar y declarala improcedente la impugnacion de los honorarios devengados por los peritos D. Olegario Vilageliu y Don Macario Planella con la valoracion de la finca denominada la «Satalia» hecha por los consortes D. Juan España y D.ª Josefa Urpiá, á quienes debe condenar como condena al pago de los mismos á los nombrados peritos tal como vienen continuados al pié de las firmas puestas en la relacion por ellos dada en 25 de Agosto último.—Y por este su auto con imposicion de costas á los mentados consortes España y Urpiá así lo provee, manda y firma dicho Señor Juez; doy fé.—El vizconde de San Javier.—Ramon Vidal, Escribano.»

NOMBRAMIENTO DE LOS MAESTROS DE OBRAS PARA
ASESORAR A LOS TRIBUNALES.

Los Maestros de Obras, pueden ser llamados por los Tribunales al objeto de asesorarles, en los interdictos y demás casos que sean necesarios, aun cuando las partes vayan acompañadas de Arquitectos.

En el interdicto de obra nueva interpuesto por don Pascual Novas, como presidente de la Comunidad del Santo Angel de la Guarda, contra D. Juan Anglada, por ciertos derechos sobre una pared medianera de la casa número 36 de la calle del Hospital de esta Ciudad, ante el juzgado del distrito de las afueras, y bajo la actuacion del escribano D. José Lopez, el Sr. Juez con providencia de 11 de Febrero del año último nombró perito acompañante del Juzgado, al objeto de asesorarle en el visorio, al Maestro de Obras D. Juan Carpinell; al cual asistieron las partes con sus respectivos defensores; acompañada la demandante, del Arquitecto don Carlos Gauran y la demandada del Maestro de Obras D. José Fontseré.

Verificado el acto y dados los dictámenes correspondientes por los tres peritos, y fallado el interdicto, la parte demandante, ó sea la de la Comunidad, se opuso al pago de los honorarios del perito asesor del Juzgado por creerlos exajerados solicitando que pasaran los autos á la Academia de Bellas Artes al objeto de que ésta los regulara, á lo cual habiendo accedido el Juzgado en providencia de 7 de Mayo siguiente, la referida Corporacion contestó lo que á la letra sigue: "Señor Juez.—En contestacion al oficio de ese Juzgado de 4 de Junio último, recibido en 14 de este mes, por el que se remiten los autos de interdicto de obra nueva que D. Pascual Novas sigue contra D. Juan Anglada para que la Academia informe acerca de los derechos que en discordia reclama el Maestro de Obras D. Juan Carpinell, oida la seccion de arquitectura de esta Corporacion debe manifestar: que constando en autos fólios 32 y 33 que el Maestro de Obras D. Juan Carpinell nombrado con providencia que obra á fól. 30 por mas que en ella se usan las palabras de acompañante del Tribunal, actuó en los mismos en calidad de tercero dirimiendo la discordia habida entre los peritos D. Carlos Gauran Arquitecto, y D. José Fontseré, Maestro de Obras, nombrados por las partes litigantes para la peritacion que se hizo sobre la pared medianera objeto de autos; y considerando que por lo que resulta de fól. 15 constaba al tribunal que D. Carlos Gauran actuaba en la cuestion en su calidad de Arquitecto, y siendo por último notoria la falta de facultades que para vistas y tercerías de discordia como las de que se trata, tienen los Maestros de Obras, segun el art. 7.º del Reglamento de 8 de Enero de 1870, inserto en la Gaceta del 21

»del propio mes; la Academia entiende: que el Maestro de Obras que indebidamente admitió el cargo para que fué nombrado no pudo devengar honorario alguno. —Lo que tengo el honor de comunicar á ese Juzgado en respuesta á su expresado oficio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 17 de Setiembre de 1872. —El académico secretario general.—Andrés de Ferran. —Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de las afueras de esta ciudad.»

La notoria parcialidad y la relevante injusticia que contiene este dictámen se deducen sin necesidad de comentario alguno de la siguiente providencia que en méritos del mismo juicio dictó el Juzgado en 7 de Octubre siguiente: «Visto lo espuesto por la Academia de bellas artes de esta Ciudad en su comunicacion que precede de fecha 17 de Setiembre último; y considerando que D. Juan Carpinell no fué llamado á dirimir discordia alguna y si obró únicamente como acompañante del Juzgado, para ilustracion del mismo, para cuya diligencia pueden ser mandados tanto los Arquitectos como los Maestros de Obras; vuelva este expediente á dicha Academia al objeto acordado en providencia de 7 de Mayo último.—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de que doy fé.—de Antonio.—J. Lopez Escribano.»

En virtud de esta providencia la Academia, aunque se ratificó en su anterior escrito, practicó la regulacion de los honorarios devengados, por el Maestro de Obras que asesó al Juzgado, con arreglo á la tarifa probada por Real decreto de 24 de Marzo de 1854, los cuales aprobados por el tribunal le fueron debidamente satisfechos.

NOMBRAMIENTO DE UN MAESTRO DE OBRAS PARA DIRIMIR UNA DISCORDIA ENTRE OTRO Y UN ARQUITECTO.

Es válido, conforme con la ley de Enjuiciamiento civil no derogada, el nombramiento de un perito tercero, Maestro de Obras, para dirimir una discordia habida entre un Arquitecto y otro Maestro de Obras.

Juicio ejecutivo seguido á instancia de las hermanas Sogas y Millé contra D. José Batllori en el Juzgado del distrito de las Afueras de esta ciudad, actuario D. José Lopez.

Llegado este juicio al procedimiento de apremio fueron nombrados peritos para valorar la finca embargada el Arquitecto D. Augusto Font, por designacion de las ejecutantes, y el Maestro de obras D. Jaime Brosa por el ejecutado; los cuales no habiendo llegado á ponerse de acuerdo respecto al valor de aquella finca, hicieron relacion por separado.

Á instancia de la parte ejecutante, y con consenti-

miento de la otra, se ofició al administrador económico para que remitiera la lista de los Maestros de Obras y Arquitectos que pagaban mas contribucion, y teniendo en cuenta, el citado Administrador, que tanto los unos como los otros pagan la cuota fija asignada por el Tesoro, remitió relacion de todos ellos, y en su vista el Juzgado, en providencia de 29 de Diciembre último, mandó proceder al sorteo uniéndose, al efecto, á los autos la lista remitida por la Administracion.

Verificado el sorteo en 3 de Enero próximo pasado, resultó elegido perito tercero el Maestro de Obras D. Ramon Soriano, al cual hubo por nombrado el Juzgado, haciéndolo saber á las partes y al propio perito tercero para su aceptacion, expidiéndole el oportuno mandato para el desempeño de su cometido, sin que dentro el término legal ninguna lo recusara; pero habiendo trascurrido éste, con esceso, la parte ejecutante presentó escrito al Juzgado, pidiendo que éste dejara sin efecto el referido nombramiento de perito de tercero, procediéndose á nuevo sorteo en el cual entraran sólo Arquitectos, en el supuesto que el designado por la suerte, por su calidad de Maestro de Obras, no tenia aptitud legal para dirimir una discordia en la que intervenia un Arquitecto, fundándose en el artículo 7.º del decreto de 8 de Enero de 1870 que dispone que el dirimente debe gozar por lo menos categoría igual á la de aquel de los dos discordantes que la tenga mayor.

Del escrito presentado por el procurador D. Francisco Surroca en representacion de las hermanas Sogas, dióse vista á la parte de D. José Batllori, y esta parte, en escrito de 6 de Febrero último, se opuso á la pretension de las ejecutantes fundado en el hecho de estar consentidas todas las providencias y además, gozar, en su consecuencia, de autoridad de cosa juzgada el nombramiento recaído á favor del Maestro de Obras don Ramon Soriano y en el derecho que asiste á éste para el desempeño del cargo que se le habia conferido en conformidad á lo terminantemente prescrito en la Ley de Enjuiciamiento civil.

«La ley de Enjuiciamiento civil en su art. 303 (dice en el cuerpo del escrito la parte ejecutada), deja completamente al arbitrio de las partes el nombramiento de peritos, respecto de los cuales no exige otro requisito sino el de que tengan titulo de tales en la ciencia ó parte á que pertenezca el perito sobre que ha de oirse su juicio, y respecto del tercero sorteable por el Juez, no exige tampoco otra garantía que la del pago de mayor cuota entre los discordantes, sin que para nada tenga en cuenta la categoría de los mismos.»

«El decreto de 8 de Enero de 1870, no pudo revocar ni modificar dicha Ley; en primer lugar, porque es teoría de derecho público sancionado por el Supremo Tribunal de Justicia que las leyes solo por otras leyes pueden quedar modificadas ó derogadas, y en segundo

«lugar, porque el decreto citado, como emanado del Ministerio de la Gobernacion, y no circulado por el de Gracia y Justicia para su observancia por parte de los funcionarios de este ramo, ha de considerarse tan solo aplicable en los negocios administrativos y por parte de las Autoridades dependientes de dicho Ministerio de la Gobernacion.»

En su vista el Juzgado dictó el siguiente auto.»

«Barcelona 11 de Febrero de 1874.—Considerando que no habiéndose puesto de acuerdo las partes en el nombramiento de perito tercero el Juzgado procedió al sorteo del dirimente de la discordia con estricta sujecion á lo dispuesto en la regla octava del art. 303 de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil, y considerando que dicha ley es la vigente todavía, que no ha sido modificada, ni derogada por otra, cual necesariamente se requiere para que lo fuese segun jurisprudencia presentada por el Supremo Tribunal de Justicia; no ha lugar á lo solicitado por el procurador D. Francisco Surroca en su escrito de trece de Enero último y hágase, al perito Don Ramon Soriano la notificacion y entrega del mandamiento acordado anteriormente.—Le proveyó el Sr. Juez: doy fé: de Antonio.—Lopez.»

Consentido este auto por ambas partes, se llevó á efecto lo mandado por el Tribunal, y el Sr. Soriano verificó la valoracion en terceria, dirimiendo la discordia pendiente entre el Arquitecto D. Augusto Font y el Maestro de Obras D. Jaime Brossa.

Boletín de la Academia de Ciencias Exactas y Naturales
 y de Artes y Oficios.
 Tercera época.
 Tomo III.
 Madrid, 1874.

Exposición Internacional de las Artes y Oficios.
 Madrid, 1874.

En la Exposición Internacional de las Artes y Oficios, celebrada en Madrid en 1874, se presentaron varias obras de arte y oficios, que fueron juzgadas por un jurado de peritos. El resultado de la exposición fue muy satisfactorio, y se celebró una gran fiesta en honor de las artes y oficios.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Aparecerán en esta Seccion todos los años las obras y publicaciones de que se remita un ejemplar.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS TÉCNICAS ESPAÑOLAS.

Revista de Obras públicas.

Esta notable *Revista* es el decano de la prensa técnica española; dió principio á ver la luz pública el año 1853; su redaccion está á cargo de una Comision de Ingenieros de caminos, canales y puertos, y sus columnas encierran notabilísimos artículos doctrinales de proyectos, obras, adelantos de la ciencia del Ingeniero y de las con ella relacionadas, ilustrada con láminas aparte y figuras intercaladas en el texto. Así como este aerece de dia en dia su importancia, la disposicion del gobierno facilitando el medio de adquirir las láminas hará sean estas en mayor número y mas concluidas, dando mayor amplitud á sus ilustrados trabajos.

Se publica los dias 1.^o y 15 de cada mes en doce páginas en folio á dos columnas. Publica tambien memorias y documentos relativos á la ciencia del Ingeniero y al arte de construir, y la Coleccion legislativa de Obras públicas.

La Coleccion de memorias se compone de 33 obras, y la Coleccion legislativa, que abraza desde el año 1833 á 1871, de 24 tomos. El precio de suscripcion es 8 rs al mes en Madrid y 26 por trimestre en provincias. Redaccion y administracion, Alcalá, 36, principal.

Revista de Caminos vecinales,

CANALES DE RIEGO Y CONSTRUCCIONES CIVILES.

Periódico oficial de los Profesores de arquitectura—maestros de obras—,directores de caminos y agrimensores.

En 1855 inauguró el autor de esta AGENDA con la *Revista artística* una publicacion en defensa é ilustracion de las clases de Profesores de arquitectura—maestros de obras—y directores de caminos vecinales; sucedióla en Valencia el *Fomento artístico*, en Madrid, el *Fomento nacional* y hoy es la *Revista*, que ligeramente reseñamos, la que desde el año 1863 representa dignamente en la prensa las citadas profesiones, por cuyos individuos se redacta, bajo la direccion de la Comision central de maestros de obras y directores de caminos.

Se ha distinguido la *Revista de caminos vecinales, ca-*

ales de riego y construcciones civiles por la excelente y afortunada defensa que ha hecho de los derechos de los profesores de arquitectura, primero dando cuenta del decreto de 8 de Enero de 1870 por el que se ampliaron sus atribuciones; así como en la polémica suscitada sobre la propiedad de calificarse así como vienen haciéndolo nuestras leyes, corporaciones y publicistas desde antiguo.

Son tantos los artículos de interés que se registran en su colección que sería prolija su enumeración.

En su sección de noticias se insertan en extracto las disposiciones de la *Gaceta*, se dá cuenta de las vacantes ocurridas y demás noticias interesantes á los constructores. La Colección legislativa que dá aparte contiene con toda escrupulosidad las disposiciones oficiales concernientes á las clases constructoras y profesionales.

Recomendamos eficazmente la suscripción á tan interesante *Revista* á los profesores de arquitectura por la notable utilidad que puede reportarles, como á la clase constructora en general.

Publicación quincenal, ilustrada con láminas aparte y grabados en el texto cuando los artículos y proyectos lo exigen, distribuye también una Colección legislativa del ramo, en que se recopilan las leyes, órdenes y decretos relativos á obras públicas, clases profesionales y constructoras.

La suscripción es 15 pesetas al año, 7,50 semestre y 5 trimestre. Administración, calle de Toledo, 44.

Gaceta de los caminos de hierro.

Del año 1856 data la existencia de esta ilustrada publicación.

Se publica todas las semanas en 16 páginas folio. En Madrid y provincias 10 escudos al año, 5 semestre, 2 y 500 milésimas trimestre; en Ultramar y extranjero 13 escudos al año, 7 y 500 milésimas el semestre.

Boletín de Obras públicas

Y TOPOGRÁFICO-CATASTRAL.

Caminos.—Canales.—Puertos.—Faros.—Topografía.
Catastro.

Este *Boletín* quincenal, que viene publicándose desde 1865, como casi todas las publicaciones técnicas, obedece á la norma de representar en el estadio de la prensa una colectividad y lo hace á no dudar dignamente, así en la parte científica como en la material y en la especial de defender el instituto de su creación.

Sus secciones, fundamentales ó de interés del cuerpo, científica, de variedades, oficial y de intereses materiales, ilustradas con láminas y grabados, dan lugar á los asociados que colaboran á tratar la ciencia y el arte en sus distintas fases, y además forma una biblioteca con las obras que reparte á los suscritores.

Esta interesante *Revista* ha sostenido desde su creación el interés palpitante que ofrece el personal á que se dedica; las noticias de su movimiento, así como las obras en que interviene. En la sección científica publica detenidos y excelentes estudios sobre materias de su instituto; en la oficial dá cuenta de todas las disposiciones emanadas del poder, y en la general, diversas noticias de interés al personal á que se dedica.

Desde principios de 1875 ha aumentado en interés este *Boletín*, haciéndose también órgano del personal de Topógrafos.

La suscripción en toda España 1 peseta al mes.

En Ultramar y el extranjero 18 pesetas al año.

Redaccion y administracion, calle del Baño, núm. 7.

La Gaceta Industrial,

ECONÓMICA Y CIENTÍFICA,

consagrada al fomento de la industria nacional.

Revista de industria, agricultura, ciencias, artes y oficios.

Director, D. José Alcover, Ingeniero.

Se publica desde 1865, y se ha aumentado y mejorado desde 1875 considerablemente, publicándose los días 10 y 25 de cada mes en números de 24 páginas en folio, de excelente papel y esmeradísima edición, ilustrada con grabados.

Publica Monografías ó Tratados prácticos de las industrias más importantes, en forma de folletín ó pliegos sueltos para ser encuadernados y formar con el tiempo una verdadera Enciclopedia industrial.

Regala á los suscritores un ilustrado Almanaque, y les concede la rebaja de un 20 por 100 para poder obtener

La Industria en 1874,

Revista de las máquinas más perfeccionadas y de los progresos realizados en los diversos ramos de la industria. Un tomo en 4.º con numerosos grabados y láminas sueltas.

Precio de suscripción á la *Gaceta* 18 pesetas al año.—
Administracion, Isabel la Católica, 23, Madrid.

La Arquitectura en el siglo XIX.

COLECCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA,

publicada por varios Profesores de la misma con la colaboracion de toda la Clase.

Obra grandiosa y monumental del génio arquitectónico español, dedicada á los artistas del noble arte de construir.

Segunda edicion.

Esta interesante publicacion, que dirige en Barcelona el Profesor de Arquitectura, Maestro de Obras, D. José M. Folch y Brossa, agotada la 1.^a edicion en el curso de publicarse el segundo volumen, fué preciso suspenderla por ser indispensable tirar una 2.^a edicion del tomo primero; una vez equilibradas ambas ediciones se continuará el segundo tomo con la regularidad posible.

Se admiten suscripciones á 3 rs. la entrega. Calle Canuda, 17, 1.^o, Barcelona.

El Museo de la Industria.

Llamado al campo del honor á combatir por la Pátria el Director de esta acreditada *Revista*, que pertenece á uno de los Cuerpos facultativos del ejército, está en suspenso tan notabilísima publicacion desde el tomo cuarto, del que solo se han publicado ocho números.

Ilustrada é interesante *Revista*, cuyos detalles pueden verse en las AGENDAS de años anteriores, ha sido acogida con grande aceptacion por el público.

Cada uno de los tres tomos publicados puede adquirirse por 25 pesetas, dirigiéndose á Don José Gomez, Barquillo, 29, principal, Madrid.

La Arquitectura Alemana

EN EL SIGLO XIX.

Esta revista, que sale á luz en Alemania bajo el título de *Skizzen-Buch*, y en París con texto francés al lado del alemán, se publica en Barcelona con el texto en español. Forma una coleccion de casas de campo y de ciudad, *villas, chalets* y kioscos, decoraciones interiores, de jardines, etc. etc.

Seis entregas al año, de seis láminas y una hoja de texto cada una. Suscripcion al año, 120 rs. Se han publicado 117 entregas, que desde luego se pueden recibir con el texto abonando el coste total á razon de 360 reales trimestre. Dirigirse á J. M. Fabre, Cortés, 289 y 291, Barcelona.

Boletín de la Sociedad central DE ARQUITECTOS.

REVISTA TRIMESTRAL

gratis para los individuos de la Sociedad.

En 1874 ha comenzado á publicarse este *Boletín* destinado á contener «las diversas materias, datos y noticias cuyo conocimiento convenga ó sea de utilidad á todas aquellas personas que se dediquen al arte de la construcción,» admitiendo «todos aquellos trabajos de los Arquitectos que, versando sobre *crítica razonada de las construcciones, análisis de los monumentos, historia, arqueología ú otro cualquier asunto artístico ó científico,* deban ser conocidos, á juicio de la comisión redactora de la *Revista.*»

Se publica cada tres meses un número de 16 páginas en folio, y su precio es al año en toda España, 16 reales; para las Antillas y extranjero aumentando el porte. Las suscripciones para Madrid en la librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, 2, y para provincias enviando el importe al tesorero D. Enrique María Repullés, calle de Atocha, 88, 2.º

Boletín jurídico-administrativo,

Apéndice al

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR

Don Marcelo Martínez Alcubilla,

Abogado de los colegios de Madrid, Valladolid y Burgos.

Este notable *Boletín*, que con una favorable acogida de los funcionarios administrativos, viene publicándose desde 1868 en que se terminó la 2.ª edición del *Diccionario*, dá á conocer puntualmente las alteraciones y reformas de que es objeto la legislación en sus diversos ramos.

Contiene todas las leyes, decretos, reglamentos, órdenes é instrucciones que se publican en la *Gaceta* como de observancia general, y las resoluciones ministeriales que forman jurisprudencia en los distintos ramos en que la ley previene su publicación.

La suscripción cuesta 24 rs. al año, publicándose dos veces al mes. Cada *Anuario* constará de un tomo de 700 á 800 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresión compacta. Administración, calle del Fomento, 1.º triplicado, 3.º derecha, Madrid.

Boletín del Colegio de Agrimensores

DE ARAGON.

REDACTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL MISMO.

En Abril de 1874, asociándose un distinguido número de Agrimensores en la capital de Aragón, se instaló el Cuerpo colegiado del que es órgano oficial este *Boletín*, cuya erección tuvo lugar á seguida, segun en el Reglamento se estatua. Si digna de loa fué la constitucion del Colegio, y en ello debe haberles satisfaccion á los iniciadores, la publicacion de su órgano oficial la merece tambien; porque coadyuva á los nobles propósitos de aquél, promueve la agrupacion de los asociados, sostiene y defiende los intereses profesionales, propaga conocimientos que les son útiles y sirve de estímulo para la creacion de tan beneficiosas asociaciones en otras comarcas.

Cómo cumple su cometido esta ilustrada publicacion, colaborada por los Colegiados, lo demuestran elocuentemente los numerosos, excelentes, científicos y prácticos trabajos, que en sus distintas secciones han aparecido, sobrepujando al propósito que á su iniciacion presidiera, por lo cual se ha hecho cada vez mayor el periódico nutrido todo él de bellas doctrinas.

Publicase, por ahora, una vez al mes, con láminas, y hé aquí las interesantes secciones que trata.

1.º Sumario de las materias contenidas en cada número.

2.º Seccion doctrinal: Artículos relativos á la Agrimensura y Agricultura.

3.º Seccion práctica: Noticias de operaciones topográficas y catastrales, descripciones de sistemas, instrumentos, etc., invenciones y descubrimientos.

4.º Resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Agrimensores.

5.º Disposiciones legislativas referentes á la Clase, ya procedan del Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos, Corporaciones, etc.

6.º Movimiento personal y bibliográfico.

7.º Anuncios: Se insertarán todos los de subastas para trabajos de mediciones, catastros, etc.; así como los de obras y objetos que tengan relacion con la agrimensura.

8.º Correspondencia: Por medio de esta seccion se contestará á todas las cartas no urgentes y que no lleven sello suelto para la contestacion privada, así como á las consultas que puedan hacerse á la Redaccion sobre asuntos del ejercicio y práctica de la profesion.

Este *Boletín* le reciben *gratis todos los señores Colegiados*. Los que no lo sean pagarán 4 pesetas al año, dirigiéndose al Sub-decano del Colegio D. Mariano Riera, calle de Don Jaime I, núm. 54, Zaragoza.

El Porvenir de la Industria.

PERIÓDICO DE CIENCIAS, INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y COMERCIO.

Director, Don Magin Lladós y Rius,

Ingeniero industrial.

Se publica en Barcelona desde Abril de 1875, conteniendo las secciones siguientes: Doctrinal, tecnológica industrial, agrícola, comercial, económica y legislativa, oficial, crónica nacional ó extranjera, revista de la prensa técnica y anuncios.

Todas ofrecen ancho campo para detenidos estudios industriales, que contribuirán á sostener el interés de tan útil publicacion en un centro fabril y manufacturero como en el que sale á luz semanalmente en diez y seis páginas en folio, á dos columnas, con grabados intercalados en el texto.

Precios de suscripcion.

Barcelona, trimestre.	4 pesetas.
Resto de la Península y Baleares, semestre.	10 "
Extranjero (Europa), un año.	25 "
Ultramar, un año.	30 "

Administracion, calle Montesion, 3. tienda.—Redaccion, Paseo de Gracia, núm. 134, Barcelona.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS TÉCNICAS FRANCESAS.

Album encyclopédique des chemins de fer.

Mensual, comprende material fijo y móvil, obras de fábrica y edificios. 144 láminas al año. En Paris(1).—48 francos.

Annales archéologiques.

Enciclopedia del arte de la edad media y del renacimiento.—20 frs. al año.

Annales des chemins vicinaux.

Mensual, 40 á 48 páginas en 4.º con láminas. Coleccion de memorias, documentos y disposiciones oficiales referentes á estas vias.—10 frs.

(1) No consignando cosa en contrario, la suscripcion y precios se entienden en Paris y por años.

Annales des Conducteurs des ponts et chaussées.

Mensual, 40 á 48 páginas en 4.º con láminas. Colección de memorias, documentos y leyes concernientes á este servicio.—10 frs.

Annales des mines.

Memorias sobre la explotación de minas, ciencias y artes con ellas relacionadas; leyes, decretos, etc.—20 frs.

Annales des ponts et chaussées.

Mensual.—Memorias y documentos relativos al arte de las construcciones y al servicio del Ingeniero; leyes, decretos y acuerdos administrativos relacionados con estas obras.—20 frs.

Annales du génie civil.

Colección de memorias sobre puentes, carreteras, de ferro-carriles, construcciones y navegación marítima y fluvial, arquitectura, minas, etc.—25 frs.

Annales industrielles.

Semanal, 832 páginas en 4.º, con grabados intercalados y 104 láminas al año.—Construcción, mecánica, minas, metalurgia, química y física industriales, telegrafía, agricultura, economía industrial, etc., París. 25 frs.—España, —180 rs. al año.

L'Artiste.

Mensual. Periódico de bellas artes; museos, estudios, exposiciones, artistas de Francia y el extranjero, etc.

Con él se publica también una vez al mes la REVUE DU XIX SIÈCLE. Los dos reunidos, —50 frs.

Le Batiment.

Semanal. Trata de obras públicas y particulares, y se publica con el MONITEUR DU BATIMENT.

Construcción, exposiciones, ferro-carriles, expropiaciones, propiedad inmueble, terrenos, etc.—15 frs.

Bulletin monumental.

Se publica 7 á 8 veces al año. Coleccion de memorias y noticias sobre la estadística monumental de Francia. 15 francos.

Esquis d'architecture.

Aparece mensualmente por entregas de seis láminas. Paris, 18 frs.—Extranjero, 25 frs.

Gazette des architectes et du bâtiment.

Quincenal. Continuacion de *L'Encyclopédie d'architecture*. Construccion, invenciones, jurisprudencia y arquitectura legal y noticias referentes al arte.—25 frs.

Gazette des Beaux-arts.

Quincenal, 64 páginas de texto y láminas en que se reproducen obras maestras descritas en aquel.—40 frs.

Le Génie industriel.

Mensual, 56 á 64 páginas de texto y láminas. Industria agrícola y manufacturera, tecnología, mecánica, ferro-carriles, navegacion, obras públicas, artes diversas, etc.—16 frs.

Indicateur**de l'archéologue et du collectionneur.**

Mensual, revista ilustrada.—Francia, 12 frs. Extranjero, 15 frs.

L'Industrie progressive.

Tres veces al mes. Fábricas, manufacturas.—32 frs.

Journal de mathematiques pures et appliquées.

Mensual. Coleccion de memorias sobre las diversas partes de las matemáticas.—30 frs.

Journal des amateurs d'objets d'art et de curiosité.

Nueve hojas al año. Historia del arte; conocimiento y estimación de cuadros, libros y objetos de arte; noticias de las ventas en Francia y el Extranjero.—5 frs.

Journal des travaux publics.

Dos veces á la semana. Sociedades financieras, ferrocarriles, trasportes marítimos, carbones, minas, metalúrgia, comercio, agricultura, etc.—20 frs.

Journal manuel de peintures.

Mensual, 4 páginas de texto y 2 páginas cromolitográficas. Decoración de monumentos, habitaciones y comercios, dando modelos.—22 frs.

Magasin des arts et de l'industrie.

Mensual, ilustrado con cerca de 300 dibujos al año. Acompaña á cada número modelos perfilados en tamaño natural.—12 frs.

La maison de campagne.

Quincenal. Periódico ilustrado de palacios, quintas (*villas*), pequeñas y grandes fincas rurales, etc.—12 frs.

Matériaux et documents d'architecture.

Trata de estas materias clasificadas por orden alfabético.—8 páginas de dibujos al mes.—12 frs.

Moniteur des architectes.

Quincenal. Revista dedicada al arte arquitectónico y obras urbanas.—30 frs.

Moniteur des arts.

Dos veces á la semana. Da cuenta de las exposiciones y ventas públicas.—20 frs.

Moniteur des travaux publics.

Semanal. Periódico industrial, comercial, agrícola, de seguros, minas, ferro-carriles, disposiciones oficiales, etcétera.—12 frs.

Nouvelles annales de la construction.

Mensual. 4 á 12 páginas de texto, doble folio, y 4 á 8 láminas. Revista dedicada á la construcción francesa y extranjera.—París, 15 frs. España 22 frs. Portugal, 18 francos.

Nouvelles annales de mathématiques.

Mensual, con láminas. Se ocupa principalmente de los conocimientos exigidos para ingresar en las Escuelas del gobierno.—15 frs.

Profils et détails d'architecture.

Quincenal, 24 láminas de 54 por 38 centímetros y texto en francés, inglés y alemán.—6 frs.

La reforme du bâtiment.

Dos veces á la semana. Revista de Obras públicas y particulares de toda la Francia.—25 frs.

Revue archéologique.

Mensual, 64 á 80 páginas de texto, grabados intercalados y láminas en acero. Colección de documentos y memorias concernientes al estudio de los monumentos, numismática y filología de la antigüedad y de la edad media.—25 frs.

Revue de l'art chrétien.

Mensual. Periódico de arqueología religiosa, con grabados y láminas.—15 frs.

**Revue générale de l'architecture
et des travaux publics.**

Se ocupa especialmente de la historia de la ciencia y de la práctica de la construcción.—40 frs.

Revue industrielle.

Mensual, 48 páginas. Máquinas, inventos, tecnología, etcétera.—12 frs.

Le Technologiste.

Mensual, 48 páginas, grabados y láminas. Se ocupa de los progresos de la industria francesa y extranjera; útil á los industriales, fabricantes, ingenieros, mecánicos, artistas, etc.—Paris, 13 frs. Extranjero, 21 frs.

**PUBLICACIONES TÉCNICAS DE INGLATERRA, BÉLGICA
Y PORTUGAL.**

Inglaterra.—Londres.

The mechanics' magazine.

Revista semanal de ciencias, artes, etc. Se ocupa de todo lo relativo á artes y oficios, manufacturas, puentes, carreteras, ferro-carriles, construcciones navales, arquitectura, minas, artes mecánicas, metalúrgia, química y física, economía industrial, etc., etc.—En España y Portugal, 130 rs. al año.

Bélgica.—Bruselas.

Chronique de l'Industrie.

Revista semanal ilustrada. Construcción de máquinas, tecnología, inventos, noticias industriales, etc.—Suscripción en España 36 francos al año.

Portugal.—Lisboa.

Revista de obras publicas e minas,

**PUBLICAÇÃO MENSAL DA ASSOCIAÇÃO DOS ENGENHEIROS
CIVIS PORTUGUEZES.**

Con sumo placer anotamos en nuestra AGENDA en la seccion de las publicaciones periódicas técnicas la *Revista de obras publicas e minas*, que se publica con grande aceptación en la capital de la nacion vecina, en Lisboa, desde el año 1870.

Nosotros que no reconocemos límites para la ciencia y el estudio, nosotros que para Portugal, lo mismo que para nuestro país, deseamos vivamente el desenvolvi-

miento de los adelantos sociales, de la ciencia y de la industria, de la agricultura y del comercio, lazos fraternales, sagrados para los pueblos, hemos procurado dar á conocer esta ilustrada *Revista*, que ha inaugurado en enero de 1870 en Portugal una publicacion científica, por mas que modestamente otra cosa se diga, digna de la Asociacion que la dirige y de los ramos á que se dedica.

Se publica mensualmente la *Revista* en 32 páginas, por lo menos, en 4.º con las láminas y grabados intercalados en el texto necesarios para su inteligencia y se divide en tres secciones. La primera está dedicada á memorias, proyectos, descripciones, informes y noticias concernientes á los diversos ramos de la ciencia del Ingeniero de obras públicas y de minas, mecánicos é industriales, con noticias y descripciones geológicas, florestales y agrícolas; traducciones, extractos y compilaciones de memorias extranjeras de reconocido mérito.

La segunda comprende la crónica científica, industrial y bibliográfica del Ingeniero, noticias y resúmen de las actas de la Asociacion de los Ingenieros civiles portugueses, cuando traten de objetos importantes y de interés general.

En la tercera seccion, que tiene paginacion distinta, se recopilan las leyes, decretos, circulares y reglamentos de aplicacion general relativos á obras públicas y minas y á las industrias fabril y agrícola.

Las suscripciones se hacen por año, ó séries de 12 números, su precio es 2.400 reis (14 pesetas y 30 céntimos) en Lisboa: en el resto de Portugal y el extranjero aumenta el coste del franqueo. La suscripcion se abona por semestres en letras ó sellos de franqueo, en la rua da Boa Vista, núm. 86, 1.º andar, Lisboa, y en la librería de los Sres. Ferin et Robin, rua Nova do Almada, números 72 y 74 (ao Chiado).

Toda la correspondencia se dirigirá *franca de porte*, al Secretario de la Associação dos Engenheiros civis portugueses, *rua das Chagas, num. 42, 1.º andar.—Lisboa.*

OBRAS EN PUBLICACION.

Monumentos arquitectónicos de España,

PUBLICADA DE REAL ÓRDEN Y POR DISPOSICION DEL
MINISTERIO DE FOMENTO.

Años hace que se publicaron 36 cuadernos de esta grande obra, pero desde entonces no ha dado muestras de vida sino por los decretos de que ha sido objeto.

Por decreto de 30 de Junio de 1870 se reorganizó la Comisión encargada de esta publicacion y por otro de 17 de Mayo de 1872 se encomendó á la Academia de San Fernando su redacción y administracion; de la cual, así como de la anterior Comisión reorganizada, no se ha dado á conocer ningun trabajo en los años trascurridos.

Por R. O. de 18 de Marzo de 1875 se ha encomendado la continuacion de esta obra al Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray, y activo editor de otras notables obras.

En la AGENDA de los años 1871 y 72 se dieron á conocer las bases de la publicacion.

Se propone el Sr. Dorregaray dar al público 6 ó 7 cuadernos al año. El precio se conserva el mismo de 25 pesetas cada cuaderno; pero se descuenta el 25 por 100 al que los pague y recoja en Madrid. Se suprime el regalo de un cuaderno por cada seis, que antes se daba.

Tratado teórico y práctico de dibujo

CON APLICACION Á LAS ARTES Y Á LA INDUSTRIA,

por M. Borrel.

De esta notable obra, que con inusitada actividad y constancia avanza en su publicacion á pesar de lo azaroso de las circunstancias, se han dado recientemente á luz sus cuadernos 13 y 14 de la sexta y última parte, *Arquitectura*, que es la más importante de las que contiene el Tratado.

Comprende el cuaderno 13 unas 140 páginas en folio de texto, con 150 grabados y 12 láminas, de las cuales 5 son cromo-litografiadas y trata los estilos árabe y mudéjar.—Su precio 70 rs. en Madrid y 76 en provincias.

El cuaderno 14, que comprende los estilos chino, japonés, mejicano y peruano, y las artes industriales de los mismos, consta de 102 páginas de texto con 140 grabados en madera.—40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

En prensa se halla el siguiente cuaderno dedicado á los detalles de varios estilos, comprendiendo:

1.º Estilos de Luis XIV, Luis XV y Luis XVI: 2.º Artes industriales de estos estilos. 3.º Estilo contemporáneo. 4.º Artes industriales de este estilo.

Ilustrado con 10 láminas y 100 grabados en madera, con el texto correspondiente.

Tratado de las Construcciones en el mar,

por D. Pedro P. de la Sala,

Ingeniero, Profesor de la Escuela.

Publicada la 1.^a parte de esta importante obra, se admiten suscripciones para la 2.^a, y de esperar es se reúna el número necesario de 300; tanto más que es un detenido trabajo arreglado al programa de la Escuela de Caminos, ofreciendo una garantía de su bondad las brillantes dotes que distinguen al autor, profesor de la misma asignatura en la Escuela.

Comprende esta 2.^a parte, el estudio completo de los sistemas de construcción, con toda clase de materiales, de los diques y rompeolas, y formará un volumen reducido de texto de la misma forma que la 1.^a parte, con grabados intercalados y un atlas aparte de unas 25 láminas.

50 rs. en Madrid y 54 en provincias, dirigiéndose á don Francisco Gonzalez, Alcalá, 36, principal, Madrid.

El Cerragero en el siglo XIX.

4.^a SECCION DEL "ALBUM DE ARQUITECTURA"

por D. José M. Felch y Brosas,

Profesor de arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

5.^a EDICION.

Al publicarse la 5.^a edicion de el *Arte de cerrageria*, que forma la cuarta seccion del *Album de Arquitectura*, se adiciona con el tratado que ahora nos ocupa para incluir importantes y atrevidas construcciones antes omitidas, y en armonia con el frecuente uso y predileccion que hoy se observa por este material, sin omitir las construcciones en que se emplea el hierro como único agente, que podemos decir son solemnes.

Así, pues, viene á formar *El Cerragero en el siglo XIX* la 3.^a parte del *Arte de cerrageria* y, próximo á su terminacion, su precio será por separado 20 pesetas y con la 1.^a y 2.^a parte, 41 pesetas las tres.

Diccionario politécnico ilustrado

DE LAS BELLAS ARTES

Arquitectura, Escultura y Pintura,

por D. José M. Felch y Brosas,

Profesor de arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Comprende la descripcion de todas las voces modernas y anticuadas del arte y las de arqueologia, epigrafía, historia, iconología, mitología, simbología, etc., etc.

Formulario teórico y práctico de arquitectura, descripcion de los procedimientos que se han descubierto en

la construccion y decoracion de los edificios; ilustrado con profusion de figuras intercaladas en el texto.

Las aciagas circunstancias por que nuestra Nacion atraviesa, hacen que así esta importantísima obra como la anterior estén en suspenso; prometiéndose el autor su continuacion así que posible sea.

Inmensa es la utilidad que una publicacion como esta puede reportar al artista, que sin tiempo en la práctica para examinar detenidamente grandes obras de estudio, necesita sin embargo datos, prescripciones, soluciones, resultados y algunos detalles, que no se concreten solo á meras definiciones como la generalidad de los diccionarios lo hacen. Y en verdad confesamos que tarea es esta ádua, y difícilísimo verla coronada de éxito, no sometiéndola á un estenso plan en armonia con lo que de enciclopédica tiene, al abarcar tan múltiples ramos como abrazan las tres bellas artes enunciadas.

Dos entregas van publicadas de esta grande obra, que contienen 239 artículos ilustrados con 88 bellísimos grabados intercalados; su esmerada redaccion demuestra lo estenso de este trabajo, distinguiéndose hasta ahora los artículos *abaco, ábside, acero y acueducto*.

Obra de todo lujo por sus condiciones tipográficas, excelente papel glaseado y por lo perfectamente concluidos que están sus grabados, consta cada entrega de 16 páginas en folio á dos columnas. La suscripcion se hace por series de á 10 entregas á razon de 1 peseta y 50 céntimos cada entrega por medio de los corresponsales, ó directamente al autor, calle Canuda, 17, 1.º. Barcelona.

Manual de Perspectiva

POR

G. Hernaez de Perea.

Entre las mejoras introducidas en el recomendable *Boletín de Obras públicas y topográfico-catastral*, de que en otra seccion nos ocupamos, figura como muy importante la de publicar unidas al periódico obras útiles al personal á que éste se dedica, y hoy cumple perfectamente tal objeto el *Manual de Perspectiva*.

Formar un *Compendio* práctico, sin entrar sino lo más preciso en los principios y demostraciones científicas que la perspectiva comprende, es el propósito del autor; lo cual basta para el estudio del dibujo y para lo que el artista necesita en la práctica, dejando más elevados conocimientos y principios fundamentales para los que abrazar quieran el profundo estudio de esta ciencia.

No por eso dejan de resolverse todos los problemas de perspectiva que son necesarios para la representacion de los objetos, procediendo el Sr. Hernaez de Perea con claro método, que hace recomendable un trabajo que es de esperar sea distinguido con favorable acogida.

OBRAS EN PREPARACION.

Anales de Obras públicas.

Por decreto de 30 de Diciembre de 1874 se resolvió la creación de una Comisión de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que tenga á su cargo la publicacion de los *Anales de Obras públicas*.

Aun cuando la ilustrada *Revista de Obras públicas* venía llenando dignamente el vacío que había de una publicacion oficial de este género, están llamados los *Anales* á prestar grandes servicios en el ramo de Obras públicas, además de la ilustracion de la Comisión redactora, compuesta de Ingenieros inspectores y jefes, por el carácter semi-oficial que reviste la publicacion y con todos los elementos de que el gobierno dispone; de manera que debemos juzgar se distinga esta *Revista* como las de su género, que en el extranjero ven la luz pública.

En ella parece se refundirán las *Memorias* de Obras públicas que periódicamente venía publicando la Dirección general del ramo.

Deplorable sería que como tantas otras útiles mejoras se relegase al olvido la publicacion de los *Anales*, y quedase solo en el acuerdo de la creación de la Comisión para su redaccion.

ALLENDE (ANICETO LUIS),

Profesor de arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Manual de dibujo.

Este *Manual*, que ha de ser muy útil para el estudio del dibujo en las Escuelas de Bellas Artes, en las de Artes y oficios y en todas en las que se halle establecido, está redactado con claridad y precision, adaptado á la enseñanza de que el autor es profesor.

Se divide en dos partes, que pudiéramos decir teórica una y práctica otra, porque en aquella se exponen las reglas y en esta se enseña además á servirse de los útiles é instrumentos del dibujo, aclarado para su mas fácil comprension con láminas intercaladas. Su índice completará estas breves noticias.

PRIMERA PARTE.

Conocimientos generales.

Capítulo I.—Nociones de dibujo y sus diferentes clases.

Cap. II.—Principios generales de la luz y sombra.

Cap. III.—Fenómenos luminosos.

Cap. IV.—Diseminacion de la luz.

Cap. V.—Degradacion de la luz y sombras.

Cap. VI.—Efectos de la mayor ó menor aproximacion del cuerpo luminoso.

Cap. VII.—Definicion del dibujo y modo de representar los objetos.

Cap. VIII.—Perspectiva.

SEGUNDA PARTE.

Dibujo de figura, de adorno, lineal y á la aguada.

Cap. I.—De los útiles necesarios para el dibujo y modo de emplearlos.

Cap. II.—Condiciones de los útiles del dibujo.

Cap. III.—Del color de los objetos.

Cap. IV.—Signos convencionales.

BORREGON Y PEÑALVER (ANTONIO),

Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

Indice detallado

de la «Revista de Obras publicas.»

Veintiun tomos van publicados de esta importante *Revista* y todos ellos nutridos de excelentes artículos, dignos del estudio y consulta del Ingeniero y demás constructores, que á cada paso se ven en la precision de recurrir á ese bien provisto arsenal de datos, monografías y doctrinas de continua aplicacion.

Embarazoso, empero, es el manejo de tantos volúmenes, aun consultando sus índices particulares respectivos, para hallar lo que estudiar se quiera sobre una materia determinada; y el Sr. Borregon, segun la misma *Revista* indica, ha escrito la utilísima obra que nos sirve de epigrafe, que será una verdadera Guia que al primer golpe de vista nos ponga de manifiesto lo que contiene un tan estenso cuerpo de doctrina, como es la coleccion de la *Revista de Obras publicas.*

Las grandes ventajas de este *Indice* serán reconocidas á no dudar, por todo el que tenga que consultar los variados y excelentes artículos que abundan en esta ilustrada Coleccion, por lo que no insistiremos en su detalle.

De la competencia y laboriosidad del Sr. Borregon, ilustrado Ingeniero jefe, que ha pertenecido á la Comision redactora de la *Revista* y colabora en la misma, es de esperar con fundamento sea un trabajo apreciable el de que ligeramente nos ocupamos.

CÁMARA (MARCIAL DE LA),

Profesor de Arquitectura—Maestro de obras,—etc.

La Suma universal,

PREMIADA EN LA EXPOSICION NACIONAL DE 1873.

NUEVO

Y SENCILLÍSIMO SISTEMA DE REDUCIR A

SUMASlas más importantes operaciones de la
aritmética y otras ciencias.

Esta utilísima obra, de la que se harán cinco ediciones, en español, inglés, francés, italiano y portugués, está llamada á reportar inmensos beneficios á los calculistas.

Por un método tan sencillo como seguro se reducen á *simples sumas* las más complicadas operaciones del cálculo. Hé aquí condensadas algunas de sus ventajas en uno de los párrafos de su introduccion:

«Nuestras tablas, de una construccion especial, manuable, que pueden llevarse consigo á trabajos de campo, en el bufete y doquiera que ocurra hacer una operacion, dán los cálculos con una prontitud extraordinaria, y su manejo es tan sencillo y claro que todo el que sepa *sumar* puede usarlas, y no solo hacer en brevísimo tiempo todas las multiplicaciones, por muchas cifras que se tenga, y divisiones, sino infinidad de operaciones que todas ellas se han reducido á simples multiplicaciones, ó divisiones y se ejecutan, como éstas, por medio de una sencillísima suma, y al poco tiempo que se manejen se hacen los cálculos con una rapidez sorprendente, sin peligro de incurrir en equivocaciones y sin fatigar la imaginacion.»

Efectivamente, es admirable que solamente haciendo *sumas*, no solo se verifiquen las multiplicaciones, sino tambien *las divisiones, extraccion de raices* y otros cálculos no menos complicados.

Terminaremos con una concisa reseña de sus principales artículos:—Introduccion.—Descripcion de las tablas.—Método de practicar las dos primordiales operaciones. Multiplicacion. Division.

APLICACIONES.—*Aritmética*.—Pesos y medidas. Elevacion á potencias de todos los grados.—Extraccion de raices de *id. id.*—Cálculo de intereses.—Contribuciones, participacion en seguros, dividendos, socorros mútuos, liquidaciones, sociedades de crédito, etc.—Seguros, filetes, transporte por ferro-carriles, vias ordinarias, canales, etc.—*Geometría*.—Líneas.—Superficies.—Volumenes.—*Trigonometría*.—Propiedades y resolucion de los triángulos.

Y tantos otros casos en que entran las fundamentales operaciones á cada paso repetidas por los calculistas.

OBRAS

ÚLTIMAMENTE PUBLICADAS.

Parcos tenemos que ser porque el espacio nos falta; ha adquirido un volumen la AGENDA con los artículos que preceden, del cual no podemos pasar sin perjudicar su objeto de poder llevarla cómodamente en el bolsillo, por mas que bien quisiéramos ocuparnos más detalladamente de las obras de que damos cuenta, dejando de hacerlo completamente de las extranjeras.

Por la misma razon nos hemos visto precisados á suprimir el *Catálogo de obras especiales* para el que teníamos dispuestos numerosos datos.

ABELLA (FERMIN),

abogado, Director de *«El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales.»*

**Manual de la legislación de aguas, expropiacion
(y Colonias agrícolas.**

3.^a EDICION.

Con la competencia que al autor distingue están recopiladas en este *Manual* todas las disposiciones vigentes en los ramos de que trata, estendiéndose en consideraciones históricas que le hacen apreciable; con noticias del derecho foral de Aragón, Cataluña y Navarra, así como la jurisprudencia establecida por el Tribunal supremo de Justicia. Madrid, 1874.—10 rs.

ALCOVER (JOSÉ),

Ingeniero, Director de *«La Gaceta industrial,»* de la Comisión española en Viena.

La Industria en 1874.

Se dá cuenta en esta recomendable obra de las máquinas mas perfeccionadas y de los progresos realizados en la industria, dignamente representada en la Exposicion de Viena, de la que trata la obra que nos ocupa.

Divídese en las seis secciones siguientes:

- 1.^o Generadores y máquinas de vapor.
- 2.^o Motores y aparatos hidráulicos.
- 3.^o Máquinas agrícolas.
- 4.^o Máquinas y aparatos especiales.
- 5.^o Ferro-carriles y Obras públicas.
- 6.^o Metalurgia é industrias químicas.

Y un apéndice dedicado á interesantes datos.

Un volumen en 4.^o, ilustrado con 114 grabados y 6 láminas aparte, 10 pesetas, en provincias, 11.

CÁMARA (MARCEL DE LA),

*Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.***Cartilla métrico-agraria.****2.ª EDICION.**

Este opusculito, cuya primera edicion la constituyen las equivalencias métricas publicadas en la AGENDA DEL CONSTRUCTOR, contiene la nomenclatura del sistema métrico, equivalencia de los pesos y medidas, antiguas reduccion de las medidas inglesas y una estensísima tabla de equivalencias al sistema métrico y viceversa de las medidas lineales, superficiales, cúbicas y agrarias de todas las provincias de España.

Muchas son las provincias en que se dá la equivalencia de todas sus medidas agrarias y divisores de cada distinto pueblo ó comarca, trabajo que hasta ahora no se habia reunido y que aun se aspira á completar.

1 vol., 12.º, 2 pesetas.—Valladolid, 1875.

ELIZALDE (JOSÉ ANTONIO),*Arquitecto, profesor de la Universidad central.***Curso de Geometria descriptiva.**

La 1.ª parte, única publicada hasta ahora, trata del punto, de la recta, del plano y de sus combinaciones.

Es muy notable el plan adoptado por el Sr. Elizalde y ha de facilitar mucho el estudio de esta ciencia, ya tratada en otras obras españolas, aunque para sacar mayor fruto de la enseñanza fuese necesario consultar las extranjeras.

Contiene buenos grabados intercalados en el texto y láminas aparte, donde se resuelven los complicados problemas de tan importante estudio.

ESCODA Y ROM (JOAQUIN),*Ingeniero industrial, mecánico, agrimensor, etc.***El Agrimensor práctico****Guia de Agrimensores, peritos agrararios y labradores.**

Contiene los principios indispensables de aritmética y sistema métrico-decimal, y trata todas las materias que comprende la Agrimensura y aforage, medicion, tasacion, reparticion, nivelacion, etc., etc.

1 vol. 4.º, con 4 láminas, 18 rs.—Madrid, 1874.

FERRÁ Y PERELLÓ (BARTOLOMÉ).

Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Album artistico de Mallorca.

Coleccion fotografica de los objetos mas notables por su valor artistico é historico, que se conservan en esta isla.

Publicada esta obra además del Sr. Ferrá por el fotógrafo D. Julio Virenque, ambos socios de la Academia de Bellas Artes de Palma, las pruebas que hemos visto de algunos objetos dan una idea de la bondad del trabajo que los autores se han impuesto, y debe figurar en el estudio de todo amante del arte. Contiene este *Album* 50 fotografías representando gran número de objetos, y unas 80 páginas de texto, gran tamaño, magnifico papel y esmerada impresion; constituye un rico y variado museo al alcance de todos los artistas y aficionados.

Por esto es muy justa la buena acogida que ha merecido del público; tal ha sido, que quedan pocos ejemplares.

Encuadernado con cubiertas de percalina sobredorada, 180 rs. en toda España. Los pedidos á D. Pedro José Gelabert, en Palma de Mallorca.

FOLCH Y BROSSA (JOSE M.),

Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Anuario

para la construccion y decoracion de los edificios rústicos y urbanos, empleando el Maltha aglomerado.

5.º AÑO.

Este *Anuario*, que como el mismo autor indica, está consagrado particularmente á hacer la propaganda de las construcciones económicas por medio del Maltha aglomerado, hace años venia distribuyéndose entre los que empleaban este material.

Precio del *Anuario*, 3 pesetas.

Cuaderno de los precios corrientes del Maltha, 2 pesetas, y los correspondientes para su propagacion y empleo tienen derecho á cinco ejemplares.

Para mas informes sobre esta fabricacion, dirigirse al autor, Canuda, 17, 1.º, Barcelona.

FOSSAS PI (MODESTO),

Arquitecto, Maestro de Obras, etc.

Tratado

de policía y obras públicas urbanas

en el concepto de su legislación antigua y moderna.

Esta obra, compilación de las disposiciones legales que rigen los distintos ramos de que trata, precedidas ó seguidas de algunas consideraciones ó comentarios, se divide en los cuatro libros siguientes:

Libro I. De diversos Códigos antiguos y modernos.

Libro II. Personal.

Libro III. Obras públicas.

Libro IV. Servidumbres de interés público.

1 vol. 4.º, 60 reales, Barcelona, 1872.

GER Y LOBEZ (FLORENCIO),

Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Vocabulario

descriptivo y legislativo de caminos,

ó sea

Diccionario

de las voces y frases empleadas en su estudio, construcción y conservación, consideradas bajo el aspecto técnico y legal,

Este *Vocabulario*, que comenzó á publicar D. Valeriano José Garcés, ha sido reformado y aumentado considerablemente por el Sr. Ger y Lobe, que por aquella circunstancia denomina la obra semi-póstuma, aunque todos los artículos han sido reformados y en grandísimo número nuevos completamente.

La claridad é inteligencia con que están definidas por el autor del *Manual de Construcción civil* las voces y acepciones que contiene, que pasan de 2400, hacen recomendable esta obra, de muy estensa aplicación, porque muchos de los artículos en ella descritos son de interés general, y otros no solo tienen relación con los caminos, como á primera vista parece, sino con la arquitectura y otras ciencias con ellas relacionadas.

1 vol. 4.º á dos columnas, 8 pesetas.—Badajoz, 1875.

GOMEZ Y PALLETE (JOSE),

*Capitan de Ingenieros y Ayudante profesor de su Academia.***Trigonometria rectilinea y esferica.**

Forma la 1.^a parte de la *Aplicacion del Algebra á la Geometria*, y en ella el autor da muestras de un estudio profundo y provechoso para la enseñanza, que le ha valido sea declarada de texto en la Universidad central y en el programa de ingreso en la Academia de Ingenieros de ejército.

Se distingue especialmente por la utilidad de los ejercicios prácticos de resolucion de triángulos y detalles en el manejo de las tablas de logaritmos, así como en la generalidad y precision que distingue al nuevo modo de considerar las líneas trigonométricas.

1 vol. 4.^o, 2 pesetas; en provincias 2,50.—Madrid, 1871.

MARTINEZ (TORIBIO),

*Oficial auxiliar del ministerio de Fomento.***Eleccion legislativa****sobre la contabilidad de Obras publicas.**

Recopilacion esmerada de las leyes, órdenes, circulares y demás disposiciones que tienen aplicacion á la contabilidad de Obras públicas, no solo es interesante al personal y dependencias de este vasto ramo, sino á los contratistas y otros á quienes son de utilidad gran número de las disposiciones que recopila, que comprenden desde 1846 hasta 30 de Mayo de 1873.

Contiene tambien algunas reglas prácticas para el examen de diversas operaciones aritméticas, útiles para el cálculo y aplicacion de la baja hecha en la subasta al estender y comprobar las certificaciones mensuales de obra, así como para las mismas operaciones en los expedientes de expropiacion.

Un resumen alfabético de materias facilita el manejo de este libro. Un volumen en 4.^o—20 rs.—Madrid, 1873.

MATALLANA (MARIANO),

*Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.***Manual práctico**

PARA

la conservacion de las vias férreas.

Esta nueva produccion del Sr. Matallana nos demuestra su laboriosidad, sino bastasen á ello las obras que anteriormente ha publicado con gran aceptacion, algunas de ellas agotadas sus ediciones.

En esta bien escrita obra encuentra el personal afecto al servicio á que se dedica, cuanto le puede interesar referente al mismo, y no menos interesa á todo el personal de las Inspecciones, al de Obras públicas y constructores, así como á las autoridades y tribunales y al público en general por el gran alcance que tienen las prescripciones que rigen estas vías, y que, como la parte técnica y administrativa se tratan minuciosamente en esta importante obra, que forma un gran volumen de 670 páginas de una impresión compacta.

Un volumen en 4.º—7 pesetas.—Barcelona, 1873.

MORALES Y RAMIREZ (JOSÉ PILAR),

Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Manual de dibujo
topográfico-catastral, geográfico ó
hidrográfico.

2.ª EDICION.

Declarada de texto la 1.ª edición en 1864 por el Consejo de Instrucción pública, se ha aumentado esta segunda con 17 nuevos modelos é interesantes teorías, que la hacen indispensable á los que se dedican á las distintas carreras y profesiones á que tienen aplicación los géneros de dibujo estudiados en la misma.

Sucintamente expondremos los puntos de que trata:
Definición del dibujo topográfico.

Instrucciones para el dibujo de planos en limpio.

Objetos de dibujo que necesitan los topógrafos.

Copia de planos por varios sistemas, en igual escala.

Reducción de planos.

Reproducción de planos en mayor escala.

Sistema práctico para hallar la relación que ha de tener el original con la reducción y vice-versa.

Reproducción de planos por medio de la *autografía*, de la *fotografía* y de la *foto-litografía*.

Las láminas perfectamente acabadas se destinan 4 á la parte caligráfica y 40 á los ejercicios gráficos.

54 reales en Madrid y 56 en provincias.

PAPELL Y LLENAS (JUAN)

Profesor de Arquitectura—Maestro de Obras,—etc.

Tratado completo
de Dibujo topográfico.

2.ª EDICION.

Más de 12 años hacía que estaba agotada la 1.ª edición y se retrasó por el autor la segunda, hasta completarla cual deseaba, representando con esmero y propio colo-

rido cuanto la naturaleza ofrece en esta clase de dibujo. Fruto, todos los estudios que contiene este tratado, de los trabajos que el autor ha llevado á cabo en su larga práctica, ofrecen, así al que estudie, como al que practique, cuantos trabajos les puede ocurrir explicados en su texto y representados en magníficas láminas cromolitografiadas, de las que continuamos los epígrafes.

Representación de fincas urbanas.

Movimiento de tierras en caminos y ferro-carriíes.

Aguas y arenas.

Estudios de bosques.

Planos parcelarios.

Tierras labradas.

Viñedos, árboles y prados.

Representación de montañas.

Diferentes clases de cultivo.

Monte bajo, matorral, plantíos, erial y jardines.

Estudios de rocas.

Precio, 12 pesetas y 50 céntimos.—Figueras.

PARDO (MANUEL).

Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

LECCIONES

de análisis química de los materiales de construcción.

No es en verdad de reciente publicación esta bien escrita obra, muy conocida en la Escuela especial de Caminos, donde sirve de texto, pero poco del resto de los que al arte de construir se dedican, por cuya razón, y por haber tenido que suprimir la sección donde debiera aparecer, la damos gustosos cabida en esta, que nos facilita proporcionar algún detalle más de los muchos interesantes que contiene.

Destinada á auxiliar las lecciones del profesor en el ramo de la construcción y uno de sus más importantes trabajos, cual es el análisis química de los materiales; el Sr. Pardo ha conseguido presentar, con claridad extrema y éxito completo, las distintas y complicadas operaciones de tan difícil estudio.

Comiézase por definir los reactivos y explicar las distintas operaciones mecánicas, físicas y químicas de las análisis.

Continúan los ensayos cualitativos por la vía seca, y por la vía húmeda.

Procedimientos de análisis cuantitativas.

Diversos métodos para el análisis de varios materiales: calizas, margas, cales, cementos, arcillas, ladrillos, puzzolanas, tierras de labor, fundiciones y aceros.

Consideraciones y ensayos rápidos de las aguas.—Hidrotimetría.

Cálculo y modo de presentar las análisis.

Terminando con varias interesantes tablas y dos láminas perfectamente grabadas con 26 figuras que facilitan la inteligencia del texto.

Sensible es que á esta, como á otras excelentes obras, que autografiadas solo son por lo general conocidas de los profesores y alumnos de determinadas Escuelas, no se las dé mas circulacion y se propaguen los útiles conocimientos que explican.

1 vol. 4.º autografiado.—Madrid, 1866.

PÉREZ DE ROZAS (JOAQUIN),

Brigadier, antiguo Capitan de E. M. de ejército.

Pértiga-Rozas.

Método práctico para levantar un plano

Sentimos no disponer del espacio suficiente para examinar con la extension que merece el trabajo del señor Perez de Rozas.

La gran práctica adquirida en muchos años en esta clase de operaciones, ha llevado al autor á metodizar y aplicar de una manera tan segura como sencilla, el sistema que propone para levantar los planos topográficos y catastrales, que sin el peligro de incurrir en graves errores, como por los sistemas antiguos, pueden sin embargo confiarse los trabajos á otra clase de personal menos científico, porque así los de campo como los de gabinete están exentos de aquel inconveniente.

No es ageno á nuestros lectores el principio del instrumento á que el Sr. Rozas dá el nombre de *Pértiga* juntamente con el suyo. En la AGENDA DEL CONSTRUCTOR de 1872 dimos un artículo debido á la pluma de nuestro estudioso profesor D. José Torner y Bruquera, denominado *Reconocimientos geodésicos con la Estadia vertical*, siendo la *Pértiga* una Estadia y su teoria la misma, que puede verse en la citada AGENDA, donde se ilustró con 5 grabados en los cuales se representa la Estadia y manera de operar.

El Sr. Perez de Rozas ha organizado y simplificado de tal modo el trabajo de levantar los planos, valiéndose de triangulaciones bien ordenadas y acompaña las tablas necesarias, de manera que con solo servirse de estas y de los instrumentos de precision para medir los ángulos auxiliados por la *Pértiga*, pueden tomarse todos los datos necesarios en el campo, cuyo desarrollo en el gabinete corresponde á las mismas circunstancias de facilidad y exactitud en los cálculos que distingue á este sistema, que se halla perfectamente desarrollado en dos pequeños volúmenes en 4.º, de texto uno, y de tablas otro.—40 rs.—Madrid, 1871.

Itinerario-Rozas.

Es este otro utilísimo libro del mismo autor; constituye una Colección de *Itinerarios* de España, Baleares y Canarias, que contiene los ferro-carriles, carreteras, demás caminos, sendas y veredas; con numerosos datos de los pueblos, distancias, habitantes, etc., etc.

Forma un grueso tomo en 16.^o, conteniendo sobre 1434 caminos ó itinerarios.-20 rs.-Madrid, calle Fuencarral, 80.

PICATOSTE (FELIPE).

El tecnicismo matemático

en el Diccionario de la Academia española.

El autor del *Vocabulario matemático* se propone en este folleto suplir omisiones y defectos que ha encontrado en el Diccionario de la lengua, como mas detalladamente se verá por el siguiente enunciado de los artículos que comprende el libro.

- I. Las Academias ante la ciencia
 - II. De la falta de voces técnicas.
 - III. De la falta de exactitud en las definiciones.
 - IV. Catálogo de voces matemáticas que faltan en el Diccionario.
 - V. Catálogo de voces matemáticas mal definidas ó explicadas en el Diccionario.
 - VI. Sinónimos matemáticos.
- 1 vol. 8.^o, 4 rs.—Madrid, 1873.

TUBINO (FRANCISCO M.).

Exposición permanente de Bellas Artes.

No constituye este folleto una ligera crítica de las obras de arte expuestas en el local llamado en Madrid *Platería de Martínez*; como todos los trabajos artísticos del Sr. Tubino, distínguese éste por las bellas formas, y por las atinadas consideraciones y máximas que el arte inspira al autor, de las que sacarán provecho cuantos aficionados y artistas le lean con detenimiento.

En distintas obras, á cual más apreciables, ha dado á conocer el Sr. Tubino sus dotes artísticas; ora en el *Murillo, su época, su vida y sus cuadros*, ya en el *Pablo de Céspedes*, premiado con la medalla de oro por la Academia de Bellas Artes de San Fernando; así en *El Arte y los Artistas contemporáneos*, como en la *Revista de Bellas Artes y arqueología* y en muchas *Monografías artístico-críticas*, por lo que sería pálido cuanto nuestra inexperta pluma estampase, bastando solo por hoy á nuestro propósito propagar el conocimiento de tan bellas producciones, y manifestar la utilidad que al artista reportará su estudio y consulta.

VICUÑA (GUMERSINDO,)

*Ingeniero, profesor de la Universidad central.***Progresos industriales**

(1875).

Esta última producción del aventajado Ingeniero industrial D. Gumersindo Vicuña, es un bien escrito libro, en el que bajo el sistema de los anuarios tan extendidos en el extranjero, se estudian varias cuestiones técnicas y económicas todas de gran interés y utilidad general, como las referentes á Exposiciones, navegacion aérea, ferro-carriles económicos, norias, bombas, aparatos contra incendios, etc., etc.; tratadas todas magistralmente, con el claro criterio é interés científico que el Sr. Vicuña sabe imprimir á las populares producciones de su pluma.

Forma un elegante volúmen de 320 páginas en 8.^o—10 rs.—Madrid, 1875.

SECCION DE VARIEDADES.**Instrumentos útiles al constructor.**

Interesantes trabajos teníamos preparados para esta seccion, que nos vemos obligados á retirar. Figuraba entre ellos un estenso *Catálogo de instrumentos geodésicos, matemáticos y otros* con gran número de grabados representándoles.

En la acreditada casa de D. Manuel Recarte, calle del Lobo, núm. 8, Madrid, se encontrará un buen surtido de toda clase de los instrumentos citados, y al mismo se puede pedir el Catálogo ilustrado de la casa, cuyo precio es de una peseta.

ÍNDICE.

	<i>Páginas.</i>
Prólogo.	VI
Horas del tiempo medio civil en que sale y se pone el sol en todas las provincias.	VI
Días de la semana con la fecha correspondiente.	VIII
Almanaque con efemérides artísticas y científicas.	XIII á CVII

SECCION CIENTÍFICA.

DATOS DE LA ARITMÉTICA.

Alfabeto griego.	1
<i>Pesas y medidas.</i> —Nomenclatura.	2
Equivalencias de las métricas con las medidas antiguas castellanas.	3
Reduccion de medidas inglesas á españolas y viceversa.	4
Equivalencias de las medidas lineales, superficiales, cúbicas y agrarias de todas las provincias de España con las del sistema métrico y viceversa.	5
<i>Tablas de los cuadrados de la unidad á 100 millones y de raíces cuadradas.</i> —Descripcion y uso de las tablas.	86
Tablas de cuadrados y raíces.	90
Tabla de los cuadrados, cubos, raíces cuadradas y cúbicas de 1 á 100.	110
Tabla de la 4. ^a y 5. ^a potencia de los números comprendidos entre 1 y 100.	112
Tabla de logaritmos y antilogaritmos.	113

GEOMETRÍA.

Tabla de los diámetros, circunferencias y superficies de 1 á 100.	123
---	-----

TRIGONOMETRÍA.

Valores de las líneas trigonométricas en funcion unas de otras.	124
Resolucion de triángulos.	126
Valores trigonométricos de los lados y ángulos de un triángulo.	127
Equivalentes trigonométricos.	130

CONSTRUCCION.

Tarifa de los honorarios que deberán percibir los Profesores de arquitectura por los diferentes trabajos de su profesion.	131
Instruccion aprobada para el abono de indemnizaciones al personal de Obras públicas.	136

<i>Los órdenes de arquitectura, ó Vignolas abreviadas.</i> —Proporciones de los miembros principales.	143
Dimensiones de todas las molduras de los órdenes.	
— Órden toscano.	144
Órden dórico.	145
Dórico de Pesto.	146
Órden jónico.	"
— corintio.	148
— compuesto.	149
Medidas de los pórticos é intercolumnios.	151
Comparacion de los cornisamentos de los órdenes dórico, jónico y corintio.	152
<i>Formularios de modelos de obras de fábrica.</i>	153
Estado general de los modelos de tajeas y alcantarillas.	154
Tajeas de tapa.	156
Tajeas de bóveda.	158
Alcantarillas.	160
Estado general de los modelos de pontones.	168
Método gráfico para determinar los espesores de los estribos, que sustentan bóvedas.	184
<i>Arquitectura legal.</i> —Jurisprudencia establecida por los tribunales.—Defensa de atribuciones.	186
Intrusion de un práctico á ejercer la agrimensura.	"
Recusacion infundada de un Maestro de obras en el ejercicio de la agrimensura.	189
Honorarios de peritos.	193
Idem de los peritos nombrados de oficio.	194
Nombramiento de los Maestros de obras para asesorar á los tribunales.	196
Nombramiento de un Maestro de obras para dirimir una discordia entre otro y un Arquitecto.	197

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Publicaciones periódicas técnicas españolas.	200
Idem idem idem francesas.	206
Idem idem idem de Inglaterra, Bélgica y Portugal.	211
Inglaterra, Lóndres.	"
Bélgica, Bruselas.	"
Portugal, Lisboa.	"
Obras en publicacion.	213
Idem en preparacion.	216
Idem últimamente publicadas.	219

SECCION DE VARIEDADES.

Instrumentos útiles al constructor.	228
Índice.	229
24 páginas de papel cuadriculado para croquis.	

OBRAS DEL AUTOR.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO
DE
AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL.

CUARTA EDICION
notablemente corregida y aumentada.

Obra de texto y de consulta, necesaria á facultativos y funcionarios públicos, indispensable á los propietarios de heredades rústicas y urbanas, marcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.

Un tomo en 4.º prolongado, 10 pesetas.

Encuadernado en tela á la inglesa, 11 pesetas, 75 cénts.

Los Profesores de arquitectura.

CARTAS

que dicen lo que estos son para que no se estravie la opinion pública, disposiciones que fijan sus atribuciones, una estensa lista de los que hay en E. paña, y noticia de las publicaciones que han escrito.

Es un elegante folleto, edicion de lujo, con magníficos papel y tipos, orladas todas sus páginas.

En rústica 2 pesetas. Encuadernado en tela á la inglesa, con planchas, 3 pesetas.

CARTILLA
MÉTRICO-AGRARIA.

Nomenclatura del sistema métrico, equivalencias con el mismo y vice-versa de las medidas lineales, superficiales, cúbicas y agrarias de todas las provincias de España.

1 opúsculo en 12.º, 2 pesetas.

Precio de la Agenda del Constructor.

En tela, á la inglesa, tapa y cantos dorados, forma de cartera, el primer tomo, y el 2.º en rústica, 5,50 pesetas.

Los pedidos de estas obras á MARCIAL DE LA CÁMARA en Vall dolid, ó á las principales librerías.

A los pedidos acompañará el importe en letra y 2 reales además para recibir las obras certificadas.

— Abono de haberes —

A Plaza desde el día el día 9 de
Ago de 1826. a 3^{ra}
Al Roma desde el 11 de id. a 6^{ta}
A desde el 12 de id. a 5^{ta}

Para la jornada = Llegada el
día 11. a las 2 de la tarde.

Día 11 = cama para el año y pome

12 almuerzo, comida, cena y cama (dos)

13 D D D D D

14 D D D D D

15 D sin comida y cena (D)

16 D con comida y cena D

17 D D D D D

18 D D D D D

19 D D D D D

20 D D sin cena D

21 D D con cena D

(Desde el 22 hasta el día nada)

25 almuerzo, comida y cena (dos)

25.13

150

201040

2513

452340

0923

2034

02340

1180

1360

1256

Cal 7 paginas

Piedra 10 centos

Yndia 7 centos

Alarg. hindalca 0,95

y 1,10 altura en el

cuerpo del estibo y

la alata ag. arita

Longd. del estibo y la

alata 11.

Ancho del estibo y

arranjo de la alata 1,7

y termina en 1,2

altura del punto en la alata
de abajo 2,55

Cremosa Pedras

Lu de arriba 1,65 largo
0,70 ancho 0,25 gms

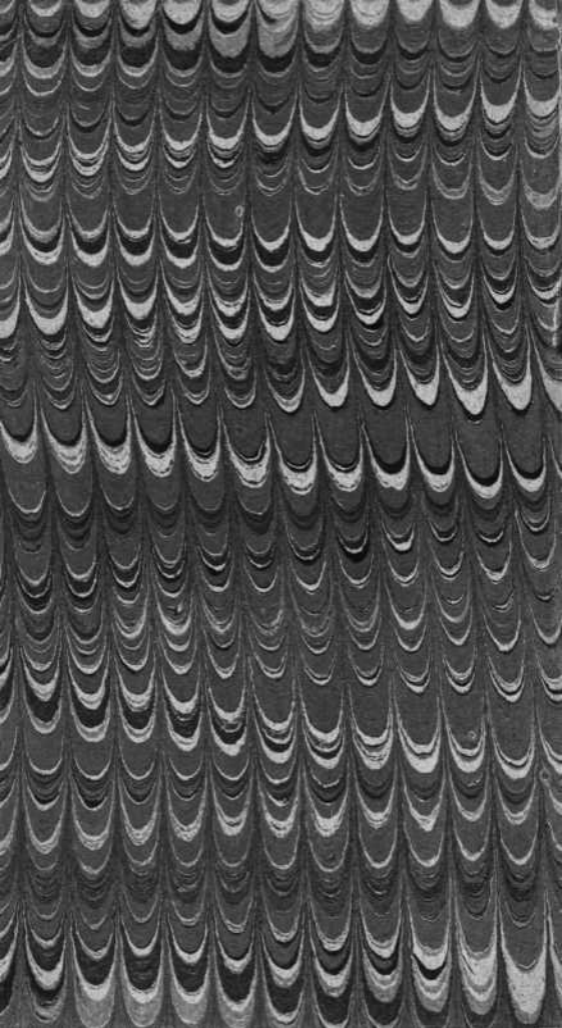
Antena dña 1,60 largo
0,80 ancho 0,25 gms

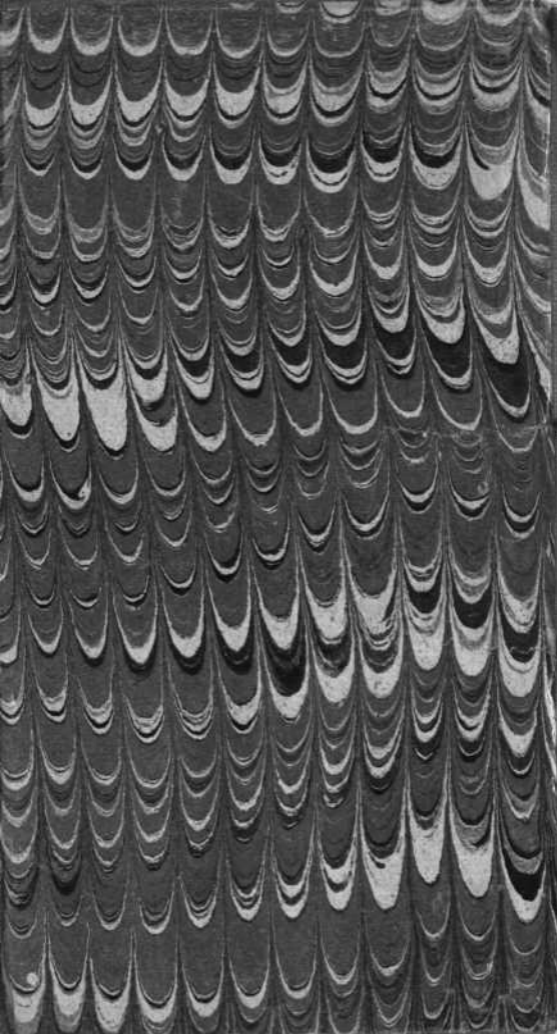
y gñ 1,60 largo 0,55
ancho 0,70 gms

- Arrecadas -



Antena = 1,90 largo, 0,60
ancho y 0,25 gms







643